

SESION - ORDINARIA

JGT/mvas.-

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 129

En Providencia, a 27 de Junio de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; IVONNE JOHANSEN, DIRECCION DE COMPUTACION E INFORMATICA; JESUS MANZARRAGA VALENCIA, DIRECTOR SUBROGANTE DE ASEO Y ORNATO.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa inicia la sesión, señalando "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION"

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°128.
- 2.- Bomberos 14ª Compañía (Carro Rescate).
- 3.- Paraderos Diferidos.
- 4.- Sistema Vigilancia Video Policial.
- 5.- Varios.

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°128 DE 20 DE JUNIO DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 128, de 20 de Junio de 1995.

No habiendo objeciones, se da por aprobada el Acta anterior.

2.2. BOMBEROS 14ª COMPAÑIA (CARRO RESCATE)

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a don Oscar Guida, Voluntario de la 14ª Compañía de Bomberos, quien informará al Concejo acerca del carro de rescate comprado gracias a una subvención otorgada por la Municipalidad.

El Sr. Oscar Guida informa que el carro de rescate fue adquirido gracias a una subvención entregada por la Municipalidad de Providencia al Cuerpo de Bomberos. Destaca que la cantidad de accidentes ocurridos en la Comuna, los que han ido superando las cifras de años anteriores, hizo pensar en la posibilidad de adquirir dicho carro, lo que no habría sido posible sin el aporte municipal.

El costo del carro superó los US\$ 200.000 y fue entregado a la comunidad el 29 de Septiembre de 1994, entrando en servicio el 14 de Octubre del mismo año. Hasta la fecha ha intervenido en 60

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

actos de todo tipo, rescatando gente de departamentos, en accidentes vehiculares, asistiendo a incendios, derrumbes, etc. El carro ha significado una evolución favorable para el Cuerpo de Bomberos, incrementando la 14ª Compañía su dotación de voluntarios en más de 20 personas en ocho meses. Señala que para los jóvenes ha sido muy atractivo ver el carro funcionando, y que ha sido solicitado por el resto de las compañías. Dicho informe se acompaña como ANEXO I a la presente Acta.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta la posibilidad de hacer una presentación ante la prensa cuando se cumpla un año de la fecha de entrega del carro.

El Sr. Oscar Guida señala que el 19 de Septiembre es también el día del aniversario de la 14ª Compañía. Expresa que hay filmaciones y fotografías de los rescates, con lo que se podría hacer una exposición, al igual que para el Aniversario de la Municipalidad. Manifiesta que la compañía está dispuesta a colaborar en lo que el Municipio disponga, puesto que el carro ha significado una revolución dentro del Cuerpo de Bomberos y que lo único que cabe es dar los agradecimientos.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que cuando asumió el Presidente Aylwin, el gobierno francés donó cien ambulancias, cada una de las cuales tiene una pequeña inscripción que dice "Donada por el Gobierno de Francia", con las banderas de Chile y de Francia. Propone poner en el carro algo discreto que señale que fue donado por la Municipalidad de Providencia.

El Sr. Oscar Guida señala que no habría inconveniente para hacerlo, puesto que el carro fue comprado en un 50% con el aporte municipal y el otro 50% por la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos, teniendo ya una placa con el nombre de esta última.

SESION - ORDINARIA**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Manifiesta que no quisiera que el Sr. Guida se lleve una mala impresión de la Municipalidad por el problema de la publicidad y destaca que la Municipalidad ha actuado con mucha transparencia en ese sentido y no buscando como recompensa que los medios de comunicación exalten lo que se ha hecho. Plantea que, sin embargo, otras municipalidades están dando una gran información de las cosas que están haciendo, aun cuando las iniciativas hayan surgido desde la Municipalidad de Providencia. Por tanto señala que es importante dar a conocer a la comunidad lo que el Municipio está haciendo en pro de su beneficio.

El Sr. Oscar Guida expresa que en el ejercicio de rescate que se va a realizar en el Alto Las Condes va a ser él quien dé la entrevista a la prensa y que va a resaltar que el carro fue entregado por la Municipalidad de Providencia.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Expresa que, como Concejales, se sienten muy cercanos al carro de rescate, acordaron dar la subvención para su adquisición casi recién electos y han seguido el proceso desde sus inicios.

La Sra. Alcaldesa reconoce que fue el Concejo quien decidió la compra del carro, porque personalmente estaba muy renuente a otorgar la subvención por su alto monto.

El Sr. Oscar Guida plantea que el carro podría tener mucho más uso pero desafortunadamente el Cuerpo de Bomberos está asistiendo sólo casi al 20% de los accidentes que ocurren en la Comuna, ya que el resto no se reporta puesto que la comunidad aún no asocia a Bomberos con rescate y tiende a llamar a Carabineros, incluso antes que a una ambulancia. Informa que Carabineros, efectúa labores de rescate a través del GOPE, unidad que no tiene los elementos adecuados.

SESION - ORDINARIA**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Consulta si es posible hacer una exhibición en el Club Providencia o en el Parque Inés de Suárez con motivo de su inauguración. Agrega que ello puede servir para dar a conocer a la comunidad la labor de rescate que cumple el Cuerpo de Bomberos.

El Sr. Oscar Guida señala que a ese acto se pueden llevar autos para abrir y rescatar a la gente. Destaca que el rescate es algo que agrada mucho a la prensa y el público en general.

La Sra. Alcaldesa consulta si la subvención, se puede entregar directamente a la 14ª Compañía de Bomberos o debe ser a través del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Sr. Oscar Guida manifiesta que la subvención a Bomberos es un tema delicado y que el resto de las Municipalidades no se comportan como la Municipalidad de Providencia. Informa que la Municipalidad de Santiago realizó un aporte para todas sus compañías de M\$ 33.000 en total y que las dos compañías de Providencia recibieron bastante más que esa suma. Señala que se estaba creando una diferencia fuerte entre las dos compañías de Providencia y el resto, pero que últimamente el Alcalde de Las Condes también se ha estado preocupando de sus compañías, al igual que la Municipalidad de Vitacura, pero que las compañías del sector poniente tienen problemas económicos. Destaca que, según los estatutos, todas las donaciones deben ser entregadas al Cuerpo de Bomberos para que sean repartidas entre las diferentes Compañías que lo integran.

La Sra. Alcaldesa explica que el Municipio es autónomo para otorgar la subvención, que el Concejo es quien decide a quién se entrega y con qué objeto específico.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Aclara que el dinero de las subvenciones se otorga de acuerdo a planes determinados, para cosas específicas, que no es una plata que se entregue al Cuerpo de Bomberos en forma abierta.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**SESION - ORDINARIA****CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Plantea que el resto de las compañías deben apelar a la solidaridad, a que tienen pocos recursos, etc. Señala que la solidaridad no sólo se debe ver desde el punto de vista del dinero y los recursos, sino también del apoyo logístico que se da a los siniestros, en el sentido que todos los equipos que tiene el Cuerpo de Bomberos de Providencia se ponen a disposición de los siniestros de toda la Región Metropolitana.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que se debe establecer al entregar una subvención al Cuerpo de Bomberos que es condición esencial para su entrega el que sea directamente recibida por las Compañías de Bomberos de Providencia. Señala que ninguna entidad superior de Bomberos podría, bajo esa modalidad, decidir no recibirla.

2.3. SISTEMA VIGILANCIA VIDEO POLICIAL

La Sra. Alcaldesa informa que próximamente se inaugurará el sistema de vigilancia video policial, lo que se avisará oportunamente, y cede la palabra a don Hernán Joglar, Director de Protección Civil, quien informará del avance del proyecto.

El Director de Protección Civil informa apoyado mediante transparencias, las cuales se adjuntan como ANEXO II a la presente Acta, y señala que a la fecha, se han instalado 16 cámaras en los lugares previstos y que se han presentado algunos problemas, los que han sido solucionados. Fundamentalmente, estos problemas se presentaron porque CHILECTRA tuvo dificultades para hacer las conexiones en las cámaras N° 5 (Avda. Manuel Montt con Avda. Once de Septiembre) y N° 13 (Avda. Suecia con Avda. Once de Septiembre); también hubo problemas en las cámaras N° 8 y N° 9, por un error en la conexión de las cámaras de video a la cámara de paso mediana, lo que ya se solucionó. La cámara de Avda. Lyon se colocó tapando un semáforo y se tuvo que correr, lo que fue error del contratista de la empresa TEKNOS.

SESION - ORDINARIA

Recuerda que cada uno de los puntos de cámara está constituido por la cámara, el gabinete protector, el cabezal del movimiento de la cámara y un receptor, este estaba previsto instalarlo en la cámara subterránea pero se estimó más conveniente hacerlo en el mismo poste.

La cámara de video es marca Panasonic, modular, de última generación técnica y tiene un lente zoom que permite acercar el objetivo diez veces.

El gabinete de protección protege la cámara contra las inclemencias del tiempo, tiene una visera de protección contra la luz solar e interiormente tiene un ventilador y un calefactor para evitar que el lente se empañe.


El cabezal del movimiento permite mover la cámara en 360 grados horizontalmente y más menos en 90 grados en sentido vertical.

El receptor permite el movimiento horizontal y vertical de la cámara, dando además los comandos para la acción del zoom.

La cámara subterránea de conecciones fue instalada en los 16 puntos correspondientes a cada cámara de video. En estas Cámaras subterráneas se ha instalado también el transmisor/receptor de fibra óptica, ya que la señal de video viene en forma normal de transmisión de video y hay que transformarla en una señal luminosa. Al respecto se hicieron las mediciones de la calidad de la señal que se transmite por fibra óptica, medición que acepta como máximo 23 decibeles de atenuación y el equipo instalado no llega a 12 db. Explica que la atenuación es lo que la señal se puede debilitar o disminuir.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta respecto al sistema de protección de la fibra óptica.

 El Director de Protección Civil responde que viene bien protegida. Señala que el único cuidado que se debe tener con la fibra óptica es no doblarla y que la conexión se hace con un instrumento especial.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Consulta si la ubicación de la cámara en Avenida Salvador es suficiente para cubrir bien el conflictivo cruce que hay en Eliodoro Yáñez con Providencia.

El **Director de Protección Civil** responde que en parte alcanza a cubrirlo, pero que ese punto fue elegido por Carabineros, porque está la estación del Metro, hay una gran afluencia del público que va al Hospital Salvador, centros médicos, etc. Expresa que si bien no se controla la salida de Eliodoro Yáñez, al menos sí se controla el flujo que sale y desemboca hacia Providencia y la entrada al Puente del Arzobispo.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta si la cámara de Plaza Baquedano está colocada en un punto que no interfiera con las obras del Metro.

El **Director de Protección Civil** señala que está coordinada con las obras del Metro que se están realizando, por eso se instaló allí. Destaca que es un punto muy importante porque tiene muy buena visión desde un punto central, hacia Providencia, hacia el edificio de la Compañía de Teléfonos, el Parque Bustamante y el sector del comercio que está cercano al Teatro Baquedano.

Continúa informando que el Centro de Comando y Control está constituido por una línea primaria, una secundaria y una terciaria. La línea primaria cuenta con dos paneles, cada uno con ocho pantallas controlado por un carabinero. Los dos pupitres primarios cumplen las mismas funciones. Cada uno tiene dos televisores uno controla el barrido y el otro lo que el policía selecciona; tienen grabadoras, una impresora digital y los elementos para mover las cámaras.

El pupitre secundario está constituido por otro policía que puede ser un Oficial o Suboficial, tiene también dos televisores uno para seleccionar cualquier televisor del pupitre primario uno y el otro los del pupitre primario dos o cualquier cámara de las 16 existentes.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

La línea terciaria mediante una fibra óptica lleva al centro de comunicaciones de Carabineros, Edificio Norambuena, una señal video donde existe un televisor de 19 pulgadas , que permite ver cuatro cámaras simultáneas en su pantalla. El Comisario de la 19ª Comisaría tiene otro, exactamente igual y que cumple las mismas funciones anteriormente expuestas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta que es demasiado para un carabinero controlar ocho pantallas y consulta cómo se llegó a ese número.

El Director de Protección Civil explica que esa experiencia es la que tiene Santiago y la que existe en el extranjero.

2.4. PARADEROS DIFERIDOS

La Sra. Alcaldesa a continuación cede la palabra a don Juan Nestler Fulle, Director de Tránsito quien efectuará una evaluación del sistema de paradas diferidas.

El Director de Tránsito informa que el 11 de Mayo se dio inicio al sistema de los paraderos diferidos, instalando 58 paraderos en las Avenidas Providencia y Once de Septiembre, los que se ubican a mitad de cuadra para no bloquear los cruces de las esquinas. En cada paradero se instaló un letrero indicando las líneas de buses que paran allí, agrupados por destino final y destino intermedio, e identificados con una figura geométrica para que los choferes sepan en qué lugar se deben detener.

Se demarcaron las calzadas con pintura amarilla para las pistas de uso exclusivo de buses y blanca para la circulación de los autos. En las pistas se señalizaron los lugares en los que pueden entrar o salir los vehículos a las pistas sólo de buses.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

Expresa que las medidas inmediatas que se tomarán son:

- Hacer ver a Carabineros que la inversión que se ha hecho y el beneficio que aporta el sistema no se pueden desvirtuar por falta de fiscalización. Se mandó un oficio a Carabineros y no se ha obtenido respuesta.
- Una solicitud similar se hizo al Departamento de Fiscalización del Ministerio de Transportes.
- Realizar una campaña de difusión por la prensa, informando al usuario cómo puede colaborar para el mejor funcionamiento del sistema.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta qué sucede en cuanto a la licitación, que los empresarios están cuestionando.

El Director de Tránsito explica que son contratos firmados por las empresas con el Ministerio de Transportes y que deben respetarlos por lo menos hasta cuando terminen los plazos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta hasta dónde se puede incorporar el sistema de video a la fiscalización de las normas de tránsito.

El Director de Tránsito destaca que el sistema de video es fundamental y que tiene entendido que podría permitir anotar patentes y sacar fotos de los infractores.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea la conveniencia de conversar con el Juez de Policía Local sobre el tema porque para constituir una prueba que dé lugar a una multa debe haber una certificación del hecho propiamente tal, por un carabinero o un inspector del tránsito. Señala que habría que estudiar el valor jurídico que tendrían las filmaciones.

SESION - ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se invitará a los Srs. Jueces de Policía Local a una próxima sesión para tratar el tema.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta que le parece muy útil que se le mande una notificación a la persona que comete una infracción porque ayuda a que las evite al saberse vigilado. Señala que, efectivamente, el Código de Procedimiento Civil no acepta las filmaciones como pruebas, pero sí como antecedente.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta su sorpresa por la cantidad de taxis que circulan por la comuna. Consulta si se podría limitar la circulación de los taxis que no lleven pasajeros.

El Director de Tránsito señala que Santiago limitó el ingreso de taxis al centro en virtud de una resolución por la cual se designó como área de restricción para diversos efectos. A raíz de ello se pudo restringir la entrada de taxis, pero cree que Providencia no podría hacerlo.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que el Municipio no lo podría hacer, pero sí Carabineros, puesto que la Ley del Tránsito les entrega facultades para hacer restringir la circulación por determinadas calles.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Manifiesta que en Providencia deberían existir paradas de taxis en todas las cuadras, no estacionamientos de taxis, para que el taxista pueda salir a recibir a su pasajero y posteriormente ingrese a las vías de circulación. Señala que debieran ser ensanchamientos especiales para los taxis, los que existen en muchas otras ciudades del mundo.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

El **Director de Tránsito** informa que con el Departamento de Urbanismo se están diseñando esas paradas. Como una manera de compensar a los taxistas, que no pueden tomar ni dejar pasajeros en las pistas **SOLO BUSES**, se está pensando en darles un espacio sólo para tomar y dejar pasajeros, que funcione como parada de taxis.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta que el rayado de las cunetas con pintura amarilla ha tenido un espléndido resultado, por ejemplo en Avda. Los Leones, entre calle Lota y Avda. Providencia. Lamenta que la pintura sea de tan mala calidad y señala que en Avda. Los Leones ya está casi borrada, aun cuando se hizo hace sólo diez días.

El **Director de Tránsito** señala que eso se debe a la época en que se pintó, que el momento pudo no ser el más adecuado por la humedad existente. Destaca que si se borra antes del período que se supone debe durar, la empresa pinta gratis de nuevo.

2.5. VARIOS**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Señala que al final de la calle Teresa Salas existe una pequeña plaza, de simpáticos contornos, inaugurada -al parecer- poco antes de la instalación de este Concejo. La obra está premunida de focos de diseño antiguo, apropiado para el sector, y vino a dar satisfacción a muchas madres del barrio, quienes la aprovechan para disfrutar con sus hijos pequeños. Destaca que no obstante el claro propósito peatonal que ella posee, ciertos automovilistas, evidenciando un espíritu abusivo y desconsiderado, utilizan una especie de subida que existe en sus bordes para atravesar desde Teresa Salas hacia Clemente Fabres y viceversa y, aunque parezca increíble, algunos a velocidad de calle. En tal virtud, y con la finalidad de devolver a esta plazuela su carácter de tal, solicita que se coloquen en sus respectivas entradas pilotes de cemento que impidan el tránsito vehicular.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

El Director de Tránsito responde que cuando se hizo la plazoleta se vio la necesidad de dejar acceso vehicular para las viviendas a las que se tienen que acceder a través de ella.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que cuando en esa oportunidad se conversó con todos los vecinos para encontrar una solución y que ahora se podría hacer un lomo de toro en el lugar.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Solicita que la Dirección de Tránsito estudie lo que sucede en Avenida Tobalaba con los virajes hacia el poniente, para analizar si se puede evitar el viraje por Avda. Eliodoro Yáñez, por lo menos en algunas horas del día, puesto que los vehículos, a la espera de poder virar, obstruyen la circulación de una fila completa, aun cuando existen otras dos posibilidades calles El Vergel y Marcel Duhaut.

Siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.

Josefina García Trias
 JOSEFINA GARCÍA TRIAS
 Secretario Abogado Municipal

